



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA
SESIÓN N°04 COMISIÓN DE “LOS ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS NO
ACADÉMICOS”
PROCESO DE MODIFICACIÓN ESTATUTO ORGÁNICO.
13 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 13 de diciembre de 2020 siendo las 8:10 AM hrs, se realiza la Cuarta Sesión de la Comisión del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, denominada de “**Los Académicos y Funcionarios no Académicos**”, instancia creada para efectos de trabajar en el proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional. Actúan como facilitadores de la sesión el abogado Jorge Pineda Jiménez y la abogada Elena Galindo Arévalo, secretaria de actas.

La sesión, atendido a la contingencia sanitaria producida por el brote de COVID-19, se desarrolla de manera on-line por la plataforma Zoom.

ASISTENTES

- . Consejero Sr. Juan Carlos Espinoza Ramírez
- . Consejera Sra. Leonora Mendoza Espíndola
- . Consejero Sr. Ramón Ávila Honores
- . Consejero Sr Humberto Prado Castillo
- . Consejero Sr. Hernán Henríquez Miranda
- . Consejero Sr. Patricio Navarro Donoso

INASISTENTE.

- . Consejero Sr. Luis González Pincheira



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

TABLA

1.- Presentación y varios.

2.- Análisis de las propuestas 134 a la 142, remitidas por el Comité Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

Punto 1. Presentación y varios.

Al iniciar la presente sesión, se acordó revisar las Actas de la Sesión N°2 y N°3 las que se remitieron al correo electrónico institucional de cada uno de los consejeros para la revisión y manifestación de su parecer.

Se informa que en la sesión plenaria de mañana lunes 14 de diciembre, solo se reportará el estado de avance con exposición de un consejero. Por votación unánime se escoge para esta labor al consejero Sr. Juan Carlos Espinoza.

Asimismo se acordó tener una reunión de la presente comisión, para el día martes 15 de diciembre a las 10:00 AM.

Se dio lectura de la **propuesta N° 127.**

“Existirá personal nombrado por horas de clase para colaborar en la actividad académica”

Todos los consejeros estuvieron de acuerdo en plebiscitar.

Propuesta N° 128.

“Existirán académicos(as) nombrados(as) por horas de clases que desarrollarán exclusivamente actividades docentes.”



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

Todos los consejeros estuvieron de acuerdo en plebiscitar.

Los consejeros hacen presente, que la diferenciación del profesor por hora quedará regulado en el Reglamento que la Universidad dictará para tales efectos.

Propuesta 129 con 133 se fusionaran, con mejora de redacción, la cual será:

“Existirá un reglamento especial en relación con los académicos nombrados por horas de clases que establecerá el procedimiento de selección, contratación, categorización y evaluación, así como sus derechos y deberes”.

Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con plebiscitar la propuesta 129 con parte de propuesta 133 fusionada.

Propuesta 134, todos los consejeros de acuerdo en revisar en Ampliado del Consejo Académico, la redacción por cuanto es confusa y/o contradictoria.

Punto 2.- Análisis de las propuestas 135 a la 142, remitidas por el Comité Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

La sesión comienza con el análisis de la propuesta de voto 135, referida al concepto de Funcionarios no Académicos.

Todos los consejeros acuerdan incluir en el Estatuto de la Universidad, mejorando la técnica legislativa de acuerdo al art.3º del DFL 29, del 2004.

Propuesta 136, se discute por los consejeros, y el consejero Sr. Ramón Ávila considera importante esta propuesta en consideración a la precariedad actual de los funcionarios cuando se retiran de la Universidad, ya sea por causal de retiro, jubilación, cese de funciones u otros, *“crear un fondo para situaciones futuras, un fondo común que ayude a los funcionarios/as, “la Universidad tiene responsabilidad social”.*

Los consejeros Sra. Leonora Mendoza y el consejero Sr. Humberto Prado observan que puede existir problemas de implementación tales como gastos para la Universidad, quien lo administraría, etc.



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

Se concluye en señalar que la propuesta 136 queda pendiente para realizar un mejor estudio en la materia, y ser analizada en conjunto con los demás consejeros en la sesión ampliada del Consejo Académico.

Propuesta 137, todos los consejeros acuerdan incluir en el Estatuto, mejorando la redacción.

Propuesta 138, todos los consejeros acuerdan incluir en el Estatuto, mejorando la redacción.

Propuesta 139, todos los consejeros están de acuerdo para incluirla en el Estatuto, mejorando la redacción.

Propuesta 140 a la 142 todos los consejeros de acuerdo en excluirlas del Estatuto, por considerarse materia de Reglamento.

Se cierra la sesión a las 10: 17 AM horas.